



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUL 2016

Expte. N° 22.023/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 032-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prórroga la designación interina de la Srta. Flavia Karina PALACIO, D.N.I. N° 35.780.782, en el cargo de PRECEPTOR (25 Horas) a partir del 25 de junio de 2016 y por el termino de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 032-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 07.15-16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 09 de junio de 2.016

EXPTE. Nº 22.023/15

RESOLUCION Nº: 32-IEM-16

VISTO:

La designación a término de la Srta. Flavia Karina PALACIO en el cargo interino de Preceptor (25 horas) del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 25/06/2.016;

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Preceptora Flavia Karina Palacio continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Srta. Flavia Karina PALACIO , D.N.I.Nº 35.780.782 en el cargo de PRECEPTOR (25 horas) a partir del 25 de junio de 2.016 por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta